

MONTAÑISMO Y EDUCACION AMBIENTAL

Texto acordado en el IV Seminario de Espacios Naturales Protegidos y Deportes de Montaña.

Covadonga, 21 de abril de 2007

INTRODUCCIÓN

El montañismo ha estado ligado desde sus orígenes en España y Europa a un deseo de explorar y conocer el medio natural mediante la práctica de una actividad deportiva cuya esencia pasa por el respeto a la naturaleza y el aprendizaje de valores y actitudes positivas para la persona y la sociedad.

Los pioneros del montañismo en nuestro país han sido en su mayoría geólogos, botánicos, geógrafos y especialistas en el conocimiento del territorio, que exploraron las montañas, para conocerlas mejor, estudiarlas y darlas a comprender al resto de la sociedad bajo las premisas del respeto y la contemplación pausada. La creación de las primeras entidades excursionistas (como la Asociación Catalanista de Excursiones Científicas fundada en 1876, actual Centre Excursionista de Catalunya, la Sociedad de Ciencias Naturales Aranzadi, la Sociedad Excursionista Manuel Iradier o la Real Sociedad de Alpinismo Peñalara, entre otras) han estado estrechamente vinculadas a sociedades científicas y de historia natural, así como a movimientos educativos como la Institución de Libre Enseñanza. En concreto, Giner de los Ríos fue uno de los más destacados impulsores de esta Institución y de diversos movimientos científicos, pedagógicos y recreativos alrededor de la Sierra de Guadarrama, que aportaron una nueva perspectiva de la educación en la que la montaña era la mejor escuela de la vida. Por este motivo clubes de montañismo y educadores de la época confluyeron no solo en la montaña como terreno de juego y conocimiento, sino que compartieron los sentimientos de defensa de la montaña ante la degradación y la ausencia de una ética de defensa ambiental en la sociedad urbana.

El origen del montañismo tiene una fuerte vinculación al conocimiento del medio, motivo por el que un gran número de clubes disponen además de secciones relacionadas con la historia natural, la cultura popular, la fotografía en la naturaleza o la botánica. El papel de estas Entidades y las Federaciones a lo largo de este último siglo es indudable en el ámbito de la educación no reglada, ya que generaciones de montañeros han conocido la montaña a través de la formación en valores y actitudes que tienen muchas similitudes con los que desarrolla la Educación Ambiental (E.A) en general.

Tras el III Seminario, celebrado en Granada, en el que se trató el montañismo y sus implicaciones con la sostenibilidad, tenía lógica desarrollar un apartado que cada vez tiene mayor relevancia en la sociedad urbana del S.XXI, y en el que el colectivo montañero federado, sus entidades, docentes y guías de montaña tienen mucho que proponer y promover para conseguir mayores cuotas de sensibilización ambiental en aquellos que quieren acercarse por su propio esfuerzo a los paisajes.

Cualquier proceso de educación, ambiental o no, pasa por aumentar el conocimiento, cambiar la sensibilidad y promover nuevas conductas y valores respecto a un tema o problema. Con la Educación Ambiental se pretende lograr que las personas colaboren y participen activamente en la resolución de los problemas ambientales. En definitiva, que desarrollen prácticas más respetuosas con el medio natural - y social, pues todo está relacionado-. En el caso que nos ocupa en este Seminario es evidente la capacidad de acción del colectivo montañero en esta materia.

Hablar de Educación Ambiental significa hablar de un proceso continuo en el que las personas adquieren los conocimientos, modifican sus actitudes, adquieren nuevos valores, incrementan su capacidad de acción para desarrollar una práctica respetuosa con el medio natural. Este proceso permite por un lado transformar conocimientos y aptitudes positivas en actitudes y acciones, y a su vez “aprender a participar participando”, lo que significa una mayor capacidad de acción del colectivo montañero hacia la conservación del medio natural.

Los ámbitos donde nos veremos involucrados en este proceso, el de la Educación Ambiental, son principalmente la escuela, la familia y la sociedad, y el tejido asociativo, del que forma parte el montañismo organizado.

La Educación Ambiental no reglada transmite conocimientos, actitudes y valores ambientales, que conllevan la adopción de actitudes positivas hacia el medio natural y social, y que se traducen en acciones de cuidado y respeto por la diversidad biológica y cultural. Este proceso de transmisión es el común denominador del trabajo anónimo de cientos de clubes de montaña, federaciones, escuelas deportivas y guías responsables de llevar grupos a la naturaleza.

A continuación se aborda la situación actual del montañismo en relación a la sensibilización ambiental, reflexionando sobre las acciones que se vienen desarrollando, para proponer medidas y canales que mejoren la labor socio-educativa que ejerce desde hace más de 130 años el montañismo en España.

EL MONTAÑISMO Y EL MEDIO NATURAL

1.- El montañismo no es sólo una práctica deportiva, sino además una forma de comportamiento que favorece el desarrollo integral de la persona y de la sociedad aportando valores educativos y sociales en relación al medio natural.

2.- El conocimiento del medio natural donde se desarrolla la actividad deportiva es la base para garantizar un comportamiento respetuoso hacia el medio ambiente por parte de sus practicantes, apoyándose además en protocolos y códigos de buenas prácticas ambientales, y en el conocimiento y comprensión de la legislación vigente que afecta al acceso y disfrute de la naturaleza.

EL PAPEL DEL COLECTIVO MONTAÑERO EN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL NO REGLADA

3.- La labor realizada desde el movimiento montañero a lo largo de su dilatada historia, ha servido para conocer y valorar mejor los paisajes de forma sostenible. El montañismo ofrece al que lo practica una experiencia personal y / o colectiva para vivir de forma intensa el paisaje. Las diferentes modalidades deportivas del montañismo son un buen medio para comprender el medio natural, mediante el desarrollo de una actividad lúdico-deportiva que tiene un fuerte componente de exploración, curiosidad y conocimiento directo de la naturaleza. Las federaciones y clubes deben seguir con su labor de divulgación activa y responsable de los paisajes, siendo preciso tener en cuenta estas motivaciones y necesidades por parte de los gestores ambientales y deportivos.

4.- El papel de las entidades excursionistas, clubes de montañas y las federaciones con relación al sector infantil y juvenil, ha sido y es fundamentalmente correa de transmisión de valores y como laboratorio social de aprendizaje. Es necesario apoyar estas iniciativas de monitores y socios que

desinteresadamente organizan desde las federaciones y clubes: campamentos, travesías, cursos, marchas, etc., con el fin de promover acciones de sensibilización ambiental entre los jóvenes practicantes.

5.- Desde su origen las entidades montaÑeras han sido pioneras en el mundo asociativo en la protección y defensa de las montaÑas. Es lógico que estén presentes en los foros de participación donde se decide, asesora y planifica la ordenación del territorio debido a que se trata del espacio en el que se desarrollan las actividades de montaña.

6.- Desde las vocalías de naturaleza de los clubes, se viene realizando una tarea de divulgación y sensibilización ambiental a escala local y regional. El resultado ha sido la transmisión de valores y éticas de conducta, basadas en la participación activa frente a los problemas ambientales y la práctica deportiva responsable. Esta labor debe ser firmemente apoyada por las administraciones, para conseguir una mayor concienciación no sólo del colectivo asociado, sino del resto de la sociedad

7.- Desde hace más de un siglo las entidades montaÑeras y sus federaciones han realizado una amplia labor en el mundo editorial excursionista, dando a conocer paisajes y lugares en clave excursionista, normalmente bajo la premisa de un respetuoso acercamiento a la naturaleza. Esta tarea de divulgación (publicaciones, charlas, organización de eventos...) responsable con el medio ambiente, debe complementarse y coordinarse con las acciones divulgativas en el marco de la gestión de los espacios protegidos y con otros sectores editoriales, para conseguir una información con capacidad de involucrar a los usuarios y lectores en la conservación y el uso responsable de los espacios naturales.

8.- En el amplio abanico de los profesionales de la montaña, los guardas de los refugios realizan tareas y colaboraciones con los gestores de los espacios naturales protegidos, convirtiéndose así en referentes de la sensibilización ambiental que se desarrolla en estos espacios.

PARTICIPACIÓN, VOLUNTARIADO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

9.- La participación es una herramienta fundamental para conseguir que las personas que practican el montañismo estén informadas, sensibilizadas y capacitadas para actuar en la defensa del medio natural ya que:

- Constituye un proceso por el cual el colectivo montaÑero desarrolla acciones positivas hacia el medio natural y además se involucra activamente en los órganos de participación u otros foros de los Espacios Naturales Protegidos.
- Permite que el colectivo montaÑero se convierta en un elemento que comunica la importancia de conservar el medio natural a sus miembros y a la sociedad en general y dinamiza a otras personas para que asuman ese compromiso.
- Colabora en una mejor diagnosis de la problemática del entorno, una mayor aportación de soluciones o tareas vinculantes para todos ya que han sido consensuadas.
- El conocimiento por parte del montaÑero de la realidad ambiental en que desarrolla su actividad, constituye un recurso muy valioso para la educación ambiental.

10.- El voluntariado ambiental en España tiene una amplia base que proviene en parte del colectivo montaÑero y, por tanto, debe ser objeto de especial atención y apoyo, sobretudo en los espacios naturales protegidos.

RECOMENDACIONES

1. Trabajar todas las partes implicadas en la mejora de la educación ambiental de los montañeros bajo las directrices y tendencias de las últimas conferencias nacionales e internacionales sobre medio ambiente que proponen avanzar hacia la sostenibilidad mediante la participación de todos los agentes implicados (federaciones, administraciones, población local, etc.).

2. Es necesario difundir y potenciar entre las administraciones públicas y las asociaciones sin ánimo de lucro (ONG, deportivas, ambientales, culturales, juveniles, etc.) la importante labor desarrollada por parte de los clubes y federaciones de montañismo en materia de cursos de iniciación al montañismo y técnicas de conocimiento del medio, como estrategia respetuosa de acercar al ciudadano a la naturaleza.

3. La actividad montañera se ha caracterizado tradicionalmente por practicar un conjunto de valores y comportamientos respetuosos hacia el medio ambiente, que deben mantenerse y fomentarse en todas sus manifestaciones deportivas (competiciones, cursos, salidas, travesías, ascensiones vivac...). Las administraciones ambientales y las federaciones deportivas deben trabajar para difundir los códigos de buenas prácticas ambientales, para así poder difundir de forma más efectiva los mensajes y actitudes entre el colectivo federado y todos aquellos grupos que sienten preocupación por las montañas.

4. La formación reglada y reconocida en el ámbito del Ministerio de Educación tiene su máxima expresión en el Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, por el que se configuran como enseñanzas de régimen especial las conducentes a la obtención de titulaciones de técnicos deportivos. El montañismo ha entrado a formar parte - hace una década- del ámbito educativo formal y, dentro de su formación, incluyendo a nivel curricular la formación en Medio Ambiente, especialmente los módulos de sensibilización e interpretación ambiental. Desde las escuelas deportivas y las administraciones se debe apoyar estas titulaciones y establecer canales de colaboración entre los gestores de uso público de los espacios naturales protegidos y los profesionales de la montaña, para coadyuvar a una mejor formación en esta materia, lo que redundará en la transmisión de valores y actitudes ambientales a las personas que guíen.

5. La red de senderos de gran y pequeño recorrido tiene actualmente señalizados más de 50.000 kilómetros en España siguiendo unas normas y un procedimiento técnico de homologación. Esta red de itinerarios senderistas es una buena herramienta para que la sociedad se acerque a la naturaleza de forma segura y respetuosa. Es interesante que desde los órganos de gestión de los espacios naturales protegidos se apoye y asesore para conseguir que estos itinerarios tengan mayores contenidos de interpretación ambiental; sobre todo en los senderos locales y de pequeño recorrido que pueden servir para la transmisión sencilla de conocimientos y actitudes ambientales. Asimismo, se debe buscar una mayor coordinación entre las federaciones y las administraciones ambientales con relación a la promoción y señalización de nuevos senderos.

6. La irrupción de nuevas tecnologías en la sociedad abre un campo de actuación muy interesante en el terreno de la educación ambiental, especialmente mediante las herramientas informáticas y las redes de información, que debe facilitar a las federaciones y clubes un medio de trabajo para comunicar e informar de forma responsable y sostenible a sus asociados y al resto de la sociedad.

7. Se debe promover desde el ámbito federativo y los organismos públicos el acercamiento a la naturaleza mediante prácticas deportivas no motorizadas - siempre dentro de la regulación establecida- que supongan una modalidad sostenible de conocer las montañas, ayudando con estas buenas prácticas ambientales a la reducción de la contaminación atmosférica y a la conservación de las montañas frente a las amenazas del cambio climático.

8. Las federaciones y las administraciones deben impulsar y apoyar Centros de documentación vinculados a la montaña. Los objetivos serán actualizar y difundir los servicios existentes en educación ambiental, y servir de herramienta y asesoramiento al profesorado y a las entidades. Las administraciones públicas pueden ayudar a la creación y mantenimiento de estos centros de documentación mediante convenios-marco de colaboración.

9. Se debe apostar por el aumento de los programas de formación continua que desarrollan las federaciones para el profesorado (docentes, técnicos, guías, guardas, monitores de clubes, etc.) con relación a materias de educación y sensibilización ambiental, a través de acuerdos entre las federaciones y administraciones públicas competentes en medio ambiente, educación y deportes. En el mismo sentido, se seguirá apoyando la colaboración de las federaciones con instituciones de enseñanza superior e investigación, facilitando el acceso, estudio y evaluación ambiental de ENP, acentuando su función social.

10. Los programas y planes de Uso Público y Educación Ambiental en los ENP, deberían potenciar la participación activa de las federaciones y clubes en todo lo relacionado con la divulgación de normas de uso público, fomentando la buena ordenación de las actividades deportivas en la naturaleza y la formación de los responsables y asociados en materia ambiental.

11. Las instalaciones de acogida de los ENP, así como los refugios de montaña deben integrarse en los programas educativos, divulgativos e interpretativos, y servir de soporte para la difusión de mensajes que induzcan a actitudes de mayor respeto al medio ambiente, fomentando la participación activa de los visitantes, en general, y de los montañeros, en particular.

12. En este contexto, se propone la implantación de encuentros o reuniones periódicas específicas entre gestores de espacios naturales y federaciones de montañismo (a modo de plataforma de comunicación socio-ambiental), para fomentar mutuamente programas y acciones de sensibilización ambiental, que promuevan en estos espacios actitudes y valores respetuosos con la naturaleza y compatibles con la práctica de los deportes de montaña.